

EXPEDIENTE Nº: 2500792

FECHA: 17/03/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN MEDICINA POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	No se imparte en otras universidades
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE MENCIONES / ESPECIALIDADES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios del Grado en Medicina de la Universidad de Cantabria fue verificado por ANECA e implantado en 2009. En 2015 se realizó una modificación para solicitar el nivel MECES 3. Se oferta únicamente en modalidad presencial. El cumplimiento del programa verificado y los seguimientos realizados evidencian que la implantación asegura la coherencia con los objetivos y con las competencias.

En términos generales, las actividades formativas, los contenidos de las asignaturas, la metodología docente, horarios, fechas de exámenes y bibliografía están recogidas en la página web y se corresponden con la memoria verificada. El enlace de la normativa del Trabajo Fin de Grado (TFG) está activo.

La estructura temporal y la organización de las asignaturas parecen coherentes con el proceso de aprendizaje del alumno y siguen un orden adecuado para la adquisición de las competencias de forma progresiva y acumulativa y coinciden con la memoria verificada. El desplegable del plan de estudios contiene las competencias tal y como fueron aprobadas en la memoria verificada. De acuerdo con las evidencias aportadas, el tamaño de los grupos es adecuado a las actividades desarrolladas dentro de las distintas asignaturas.

Los sistemas de evaluación coinciden, en términos generales, con los previstos en la memoria verificada excepto en algunas asignaturas donde no ha sido posible valorar estos aspectos ya que no existen en la página web, las correspondientes guías (Microbiología, Radiología, Anatomía Patológica, Bioquímica Estructural, Fisiología General, etc.).

Existen mecanismos para la actualización de las guías docentes. Los contenidos de acuerdo con las evidencias analizadas indican que están actualizados. La bibliografía en términos generales es adecuada, aunque en algunas asignaturas no está actualizada en el formato pdf de la guía académica (ej. Psicología Médica, Cirugía y Otorrinolaringología).

En el perfil de ingreso, criterios de admisión y salidas profesionales existe un enlace (Normativa para la verificación de los títulos vinculados con profesiones reguladas) en el que aparece un listado de todas las ordenes (CIN, ECI, EDU, etc.) de las profesiones reguladas. Existe un Servicio de apoyo a

estudiantes con necesidades educativas específicas.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical). Se incluyen las actas de la Comisión de Calidad y otra información (Actas de Junta de Centro y de la Comisión de Docencia). Los mecanismos de coordinación valorados dedican especial atención a la coordinación teórico-práctica.

La planificación temporal y secuenciación de las asignaturas se corresponde con la verificada y es adecuada para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Las evidencias aportadas sugieren que la carga de trabajo es adecuada. El Grado tiene previsto en su plan de estudios la realización de prácticas externas y existe una normativa de las mismas.

El perfil de ingreso definido en la página web coincide con el de la memoria verificada. Los criterios de admisión y su valoración y ponderación son públicos y coinciden con los descritos en la memoria verificada. Sin embargo el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, de acuerdo con las evidencias aportadas y los criterios de admisión, ha sido generalmente superior en un 10% al que aparece en la memoria verificada (108). Así el número de alumnos de nuevo ingreso en los diferentes cursos fueron: 108 (2009/10), 120 (10/11), 128 (11/12), 120 (12/13), 121 (13/14) y 122 (14/15).

La aplicación de las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos es adecuada. Un número elevado de alumnos (35) han obtenido el reconocimiento de créditos. Durante la visita no se detectan anomalías o incidencias en aspectos relacionados con este criterio.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a velar para que el número de estudiantes de nuevo ingreso, se ajuste al establecido en la memoria verificada, atendiendo también a las indicaciones de la Conferencia General de Política Universitaria en relación al número de plazas de nuevo ingreso.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a realizar una revisión más exhaustiva de todos los apartados de todas las guías docentes y publicarlas todas ellas en la página web.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del título, aparecen publicados la memoria verificada y el enlace al Registro de Universidades Centros y Títulos. Por otro lado, se publica el informe de seguimiento de los años 2012 y

2013, el Informe de la Comisión de Calidad para el Seguimiento 2012 y 2013, el Informe de Verificación del Título emitido por ANECA el 29/05/2009 así como un enlace a la Resolución de verificación por parte del Consejo de universidades. No se ha encontrado el informe de modificación vinculado a esta Titulación realizado en 2015 para solicitar el nivel 3 del MECES.

Se cuenta con un enlace al Sistema de Garantía de Calidad, enlace a la Comisión de Calidad del propio Grado, los acuerdos y actas de la propia comisión, informes anuales de calidad cursos 2013/2014 y 2014/2015 y al manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Grado y los acuerdos y actas.

La información sobre el programa formativo y su organización (guías docentes, horarios, fechas de exámenes, calendario, normativas, criterios de admisión, perfil de ingreso y Trabajos Fin de Grado (TFG) a través del repositorio institucional, está a disposición pública a través de la página web del título, que ofrece una navegación ágil y sencilla. La página web facilita información para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario. Se facilita información sobre los aspectos relevantes del título. Las vías y requisitos de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado, la estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, las modalidades de impartición, las competencias a adquirir por parte del estudiante, las normativas de la universidad que aplican a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos) están disponibles.

Los horarios, la metodología docente de las asignaturas, las fechas de examen y la normativa del TFG están descritos. Se ofrece una amplia información sobre prácticas externas. Los contenidos expuestos en la Web del título son adecuados y accesibles, tanto para alumnos nacionales como extranjeros. La información relativa a necesidades especiales se encuentra redirigida al servicio correspondiente. En la visita, se corrobora con los estudiantes que la información previa sobre el título es adecuada y completa para orientar su toma de decisión en cuanto a la matriculación.

Las guías docentes del grado se encuentran disponibles en la página web, en el momento de la visita salvo la de la asignatura de Obstetricia y Ginecología, y sus contenidos incluyen información relevante de casi todas las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, profesorado, planificación temporal de las asignaturas tanto de las actividades teóricas como prácticas, programa, normas de evaluación, actividades docentes, bibliografía, sistemas de evaluación, etc.). El formato en general es homogéneo.

Los estudiantes disponen de aula virtual donde el profesor, generalmente, coloca los contenidos de los temas (presentaciones, videos, autoevaluaciones, documentos, etc.). El calendario de clases teóricas está expuesto en la Web. La información sobre el TFG (guía del TFG) está disponible.

Se informa, de forma clara y adecuada, sobre el proceso de convalidación y reconocimiento de créditos, así como su transferencia. También están claras las condiciones de permanencia. En la visita, se corrobora con los estudiantes y egresados que la información previa sobre el título es adecuada y completa para orientar su toma de decisión en el momento adecuado.

La universidad en sus alegaciones indica que el informe de modificación vinculado a esta Titulación

realizado en 2015 para solicitar el nivel 3 del MECES ya ha sido incluido en la página web. ANECA ha comprobado que a la fecha de emisión de este informe, dicha información se encuentra disponible en la Web del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Cantabria (UC) evidencia la implementación de un SGIC que garantiza la recogida, análisis de información y de resultados relevantes. Dispone de procedimientos que facilitan el seguimiento, evaluación y mejora del título a través de datos objetivos y verificables.

En coherencia con el SGIC de la institución, centralizado en el Vicerrectorado de Calidad, la Facultad de Medicina evidencia sus objetivos de calidad en la Web del centro y tiene constituida la Comisión de Calidad del título que evidencia 4 actas de reuniones desde 2014 a 2016 y 2 informes finales correspondientes a los cursos 2013-14 y 2014-15. En las actas y en los informes anuales del título se describen actuaciones relacionadas con los objetivos de calidad pero no se evidencia una revisión sistemática de los mismos ni los resultados de esta revisión.

En los informes se presentan propuestas de mejora de carácter específico (reorganización de asignaturas, mejora de espacios docentes, etc.) para la mejora del título. En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, análisis y mejora del título desde el curso 2010-11 existe un procedimiento y formularios para valorar la satisfacción de los estudiantes y profesorado. En 2015 se puso en marcha una experiencia piloto para conocer la satisfacción de los egresados que ya se ha extendido a todos los títulos de la UC.

En los 2 informes finales se presenta información relativa a la satisfacción del PDI, PAS y estudiantes con el programa formativo. En el informe final del SGIC de la UC del curso 2014-15 se informa que el porcentaje de participación de los estudiantes ha sido del 21%, de los profesores el 31%, y del PAS 49% y no hay información sobre los egresados.

El título dispone de información derivada de los análisis de satisfacción de estudiantes (5 cursos, satisfacción con el profesorado y 1 curso satisfacción global y recursos) y profesorado (1 curso). No hay datos sobre los egresados, empleadores ni PAS en los informes del título.

La UC dispone de un procedimiento de canalización de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. Se informa que solo se han formulado 3 por los estudiantes y se han resuelto al 100%.

La universidad en sus alegaciones indica que el SGIC establece diferentes mecanismos para obtener información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos que intervienen en la actividad académica de la titulación, su análisis y la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a la mejora continua del título y de los egresados aunque debido al calendario de implantación del título el Grado de Medicina no se han tenido resultados hasta el curso 2015/2016.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con las evidencias aportadas (CV del profesorado), se deduce que la experiencia docente, profesional e investigadora es adecuada y concordante con lo comprometido en la memoria verificada. El grado de satisfacción de los estudiantes con los profesores oscila entre el 4,18 y el 3,65 sobre 5.

La tipología de profesorado, su experiencia y su distribución por áreas son los adecuados para la consecución de los objetivos de la titulación, y se corresponden con la memoria verificada. El perfil del profesorado asignado al prácticum corresponde al de asociado médico, con una importante experiencia profesional y es muy adecuado a ese nivel de docencia. El profesorado asignado a la dirección de TFG corresponde al de un profesor especialista en el tema del TFG.

El personal académico que participa en el programa es superior al previsto en la memoria verificada (189). En la evidencia correspondiente se indica el número de profesores que han participado desde el curso 2009/10 al curso 2014/15 ha sido de 35, 71, 163, 253, 315, 330, respectivamente. Los 330 profesores, en el curso 2014-15, se han distribuido en 36 CU, 39 PTU, 1 ayudante, 4 ayudantes doctor, 9 CD, 108 Asociados, 1 Emérito, 113 Profesores (no indica categoría), 19 no pertenecientes a la UC. De todos ellos 196 eran doctores. La ratio estudiantes/profesor fue de 2,2:1 (curso académico 2014-15).

La oferta formativa de la Universidad de Cantabria es amplia. Una parte significativa del profesorado ha realizado cursos de formación. No se han detectado acciones de movilidad internacional ni datos sobre proyectos de innovación docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo parece adecuado y suficiente y se corresponde con lo descrito en la memoria verificada. El personal de apoyo tiene la tipología, experiencia y capacidad adecuadas para facilitar el entorno de aprendizaje, por su trayectoria en la titulación.

Los recursos materiales parecen adecuados y suficientes y se corresponde con lo descrito en la memoria verificada. Durante la visita las instalaciones se constataron que se están llevando a cabo mejoras puntuales en las instalaciones docentes, condicionadas por las disponibilidades presupuestarias. En general, las recomendaciones presentes en el informe de seguimiento se han atendido.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. Los estudiantes disponen de una guía completa sobre el Grado en Medicina.

La titulación participa en diferentes programas de movilidad nacionales e internacionales, con unos niveles de participación aceptables. La información acerca de los planes de movilidad está disponible es clara, accesible y completa (procedimientos de comunicación, selección, etc.).

Las prácticas externas se desarrollan conforme a lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas. La titulación dispone de infraestructuras convenidas suficientes para la realización de las mismas. En la página web de la Facultad se aportan documentos sobre la composición de los grupos de estudiantes y la planificación temporal donde realizarán los estudiantes las prácticas externas. Existen mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas. Durante la visita se puso de manifiesto la satisfacción de los estudiantes y egresados con las prácticas externas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación, de las asignaturas teórico-prácticas, de las Prácticas externas y TFG están disponibles en las guías académicas en la página web y son adecuadas a los objetivos del Grado. Se ajustan a la memoria verificada y a los resultados de aprendizaje previstos.

La propuesta del TFG (actividades, evaluación, etc.) es coherente con la memoria verificada. Los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas están diversificados en función de las características de los objetivos de las mismas y son consistentes y fiables.

La satisfacción sobre las diferentes actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación es elevada como se puso de manifiesto en las entrevistas con estudiantes y egresados. Los resultados de aprendizaje son satisfactorios y el progreso académico es adecuado con el programa formativo de acuerdo con las evidencias analizadas. Se han aportado una serie de TFG como evidencias y muestran que los resultados de aprendizaje son coherentes con su nivel MECES.

Las opiniones de los egresados respecto a la adquisición de las competencias y su adecuación al mercado laboral son positivas según se pudo comprobar en la fase de audiencias.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación prevista en la memoria verificada (70%) no se ha podido determinar debido al calendario de implantación del Grado. La tasa de abandono siempre ha estado por debajo del 15%

previsto en la memoria verificada, 9,09% (2013/14), 4,9% (2012/13), 4,94% (2011/12), 7,09% (2010/11) y 6,25% (2009/10). La tasa de eficiencia fue 98,23% en el curso 2014/15 siendo la previsión de la memoria verificada del 90%. La tasa de rendimiento durante los años de implantación del Grado ha oscilado entre un mínimo de 85,32% (2009/10) y un máximo de 88.59% (2011-12).

La evolución de los datos e indicadores del título que se han aportado a lo largo de los años 2009 a 2015 es adecuado de acuerdo con los previstos en la memoria verificada.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, del profesorado con el título y de los estudiantes con los recursos muestran valores adecuados en los diferentes cursos. No se han aportado datos de participación. No se ha aportado datos sobre otros grupos de interés. No existen indicadores directos (encuestas) de inserción laboral. La interpretación de este indicador es difícil de valorar en Medicina por la existencia de la formación MIR que no es inserción laboral propiamente dicha.

En sus alegaciones la universidad indica que dispone de los procedimientos adecuados para los estudios de inserción laboral, resultados de aprendizaje y satisfacción con la formación recibida por los egresados y que ya se han empezado a recoger los primeros datos correspondientes a los egresados en el curso 2014/15, estando el informe final pendiente de aprobación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

- El respeto del número de estudiantes de nuevo ingreso previstos en la memoria verificada.
- La publicación de las guías de todas las asignaturas y la actualización de las mismas.

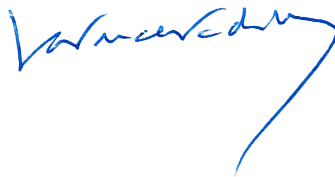
Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad

- La realización de los estudios satisfacción de los egresados y de inserción laboral de los

mismos con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 17/03/2017:



El Director de ANECA